

Grupo de Trabajo 2: Mercado de la UE

Acta

Miércoles, 9 de septiembre de 2020

15:00 - 18:00 CET

Reunión en línea a través de Zoom

Bienvenida del Presidente, Andrew Kuyk

Aprobación del orden del día y de las actas de la última reunión (03/06/2020): aprobadas

Reglamento de control

- **Introducción**

El Presidente recordó que el MAC había asesorado a la Comisión con respecto a las propuestas para reformar el régimen de control de la pesca de la Unión Europea, conforme se había publicado el 5 de noviembre de 2018. Desde entonces, el Consejo ha avanzado con algunas de las enmiendas presentadas, pero el trabajo del Parlamento Europeo ha vuelto a comenzar tras las elecciones de mayo. Como consecuencia, se han presentado muchísimas enmiendas adicionales, que todavía se están debatiendo en la Comisión PECH. El propósito de incluir este punto en el orden del día es que la ponente de la Comisión nos informe de primera mano sobre los progresos realizados, e intercambiar opiniones sobre algunas cuestiones esenciales. En su próxima reunión del 22 de septiembre, el Grupo de Trabajo reflexionará sobre los siguientes pasos.

- **Presentación de la opinión del MAC sobre el sistema de control de la pesca de la Unión Europea (2018)**

Siga este [vínculo](#) para acceder a la presentación.

El Presidente realizó una presentación sobre la opinión del MAC sobre el sistema de control de la pesca de la Unión Europea, incluyendo los avances legislativos y los principales argumentos presentados por el MAC.

- **Presentación de la diputada al Parlamento Europeo Clara Aguilera, ponente de la Comisión PECH**

El Presidente invitó a la diputada Aguilera a compartir sus opiniones sobre el trabajo realizado por la Comisión PECH del Parlamento Europeo y el calendario previsto, además de las posibles contribuciones del MAC.



Clara Aguilera, diputada al Parlamento Europeo, comentó que, al igual que sucede en el MAC, la Comisión PECH está compuesta por diversos grupos con distintos intereses y no siempre es fácil lograr un consenso generalizado. Se han presentado más de 70 compromisos políticos a los grupos parlamentarios para elaborar posiciones conjuntas. Se han presentado más de 1000 enmiendas. En lo que respecta al calendario, la intención inicial era que se votara en la reunión de la Comisión PECH de noviembre, pero lo más probable es que se haga en la de diciembre. Los diálogos tripartitos comenzarán lo antes posible en enero. Es poco probable que se disponga de una aprobación final antes de la primavera de 2021.

La trazabilidad y la información al consumidor sobre el origen de los alimentos son dos de los temas controvertidos del Pacto Verde Europeo, que se puede desarrollar dentro del reglamento de control o de la Estrategia de la Granja a la Mesa. El objetivo es armonizar los sistemas de control. Los sistemas de control y las sanciones varían mucho entre los Estados Miembros, lo que se traduce en una discriminación carente de sentido. Lo más importante es unificar los controles dentro de la Unión Europea y reconocer que los buques son distintos, sobre todo por su tamaño. Los sistemas de control y las sanciones deberían ser homogéneos.

Existen diferentes temas que sería interesante debatir, por ejemplo los descartes, los residuos y la obligación de desembarque. Algunos grupos políticos han propuesto que las capturas cuya talla este por debajo de la permitida para consumo humano se puedan donar con fines sociales o benéficos. La diputada Aguilera desearía conocer la opinión del MAC al respecto.

Sobre los lotes, se ha propuesto volver a la definición de la Directiva 91/2011. Tanto los productos frescos como los transformados deben ofrecer una trazabilidad completa. Cuando hay una mezcla de lotes, debe diferenciarse claramente en la etiqueta, incluyendo su origen. El etiquetado de origen de los productos frescos y transformados está incluido en el Pacto Verde Europeo y es parte de los debates sobre la Estrategia de la Granja a la Mesa. Existen dos opciones: introducirlo dentro del reglamento de control o hacerlo posteriormente, como parte de las iniciativas de la Estrategia de la Granja a la Mesa. La diputada reconocía que existen algunas dificultades, pero a pesar de ello está a favor de una completa trazabilidad del origen y de que se ofrezca esta información al consumidor. Los grupos políticos se encuentran divididos con respecto a la posibilidad de incluirlo dentro del reglamento de control.

Otra cuestión son las ventas directas de los productos del mar. Actualmente, están permitidas ventas directas de hasta 50 € por consumidor, pero la propuesta de la Comisión establece un umbral de cinco kilos por consumidor y día. Una parte de los grupos políticos quieren ampliar esta cifra. En su opinión, sería mejor que se mantuviera la propuesta de la Comisión. Las ventas directas aportan valor a las pesquerías de pequeña escala. Cinco kilos es una cantidad razonable. Las consecuencias para los minoristas de productos del mar también se deben tener en cuenta. Por tanto, le gustaría conocer la opinión del MAC acerca de esta propuesta.



Con respecto a la pesca recreativa, la diputada Aguilera opinaba que este tipo de pesquerías debían proporcionar información. No se pueden pasar por alto las capturas, sobre todo de especies en riesgo de sobreexplotación. Todas las pesquerías deben tener un sistema de control adecuado. La pesca artesanal es otro de los debates con más diferencias entre los grupos y dentro de ellos. No hay acuerdo sobre el tamaño de los buques incluidos en los sistemas de geolocalización. Por su experiencia en Andalucía, es posible instalar sistemas de geolocalización en los buques más pequeños, por ejemplo con las cajas verdes. Por tanto, la diputada desearía conocer la opinión del MAC sobre la posibilidad de cubrir todos los buques excepto los más pequeños, de máximo ocho o 10 m. También estaba interesada en escuchar la opinión del MAC sobre otras cuestiones.

- **Intercambio de opiniones y novedades sobre la revisión del reglamento**

El Presidente respondió que tres de los temas mencionados eran muy relevantes para el Grupo de Trabajo 2 del MAC: los lotes, las ventas directas y la pesca recreativa. Sobre armonizar los sistemas de control y las sanciones, en debates anteriores hubo un amplio consenso con respecto a la necesidad de mejorar su consistencia y la armonización. En su opinión, la trazabilidad tiene dos funciones: garantizar que a través de la cadena de suministro se transmite información correcta para que llegue, cuando sea necesario, al consumidor, y contribuir a recopilar datos para asegurarse de que no existen vacíos dentro de la cadena de suministro.

El Presidente invitó a los miembros a intervenir con respecto a los principios generales y los productos que no son aptos para consumo humano.

Pierre Commère (ADEPALE), en relación con los lotes y la trazabilidad, señaló que no hay que tener en cuenta únicamente los productos enlatados, sino todos los transformados. Recordó la confusión entre trazabilidad e información al consumidor. Ambos conceptos son muy importantes, pero distintos. Se han propuesto varias enmiendas para los productos transformados, pero la realidad es que la industria está a favor de la trazabilidad y la respeta, por ejemplo para los requisitos sanitarios. En lo que respecta a la información sobre trazabilidad, es posible definirla en el momento de la captura. Es importante determinar desde el principio el lote de captura y acuicultura. También es importante distinguir entre el lote de pesca y el del producto.

Sean O'Donoghue (KFO), quiso recalcar que todo el mundo está a favor de la igualdad de oportunidades en lo que se refiere a las sanciones y el control. Sin embargo, en el caso de las sanciones, varios Estados Miembros operan en base a un Derecho Común, mientras otros utilizan un sistema administrativo. Dentro de la Unión Europea no existe un ordenamiento jurídico comunitario, por lo que es imposible que las diferentes jurisdicciones legislativas apliquen las mismas sanciones. Deseaba más información sobre el período previsto para la aplicación de la legislación revisada.



Daniel Voces (Europêche) se mostró de acuerdo con el objetivo de armonizar las sanciones, a pesar de que es necesario respetar los diversos sistemas nacionales. Con respecto al uso de los descartes para objetivos sociales o benéficos, el artículo 15 1) de la PPC ya contempla la posibilidad de hacerlo para las capturas con un tamaño inferior a la talla mínima a efectos de conservación. Esto también podría aplicarse al aceite de pescado, los aditivos alimentarios, los productos farmacéuticos y los cosméticos. Tal y como han demostrado durante la pandemia de la COVID-19, los pescadores respaldan las acciones sociales, como los pescados y mariscos gratuitos para las familias de renta baja. Sin embargo, el objetivo de los pescadores es tener ingresos, por lo que hay que estudiar bien la posibilidad de donar los descartes. En primer lugar, los pescadores quieren vender pescado apto para el consumo humano y, posteriormente, plantearse otros usos que puedan maximizar sus ventas.

Jacinto Insunza (FNCP) estuvo de acuerdo con el uso de los descartes con fines benéficos, que ya se está haciendo en algunos casos.

Vanya Vulperhost (Oceana), sobre la simplificación y armonización del reglamento, comentó que las ONG están de acuerdo con la intención de la diputada Aguilera de simplificar y armonizar las sanciones y el sistema de control de la UE. Esto es muy relevante para poner en práctica el reglamento de control. Actualmente, existen Estados Miembros que no están aplicando el sistema de puntos de penalización y ni la clasificación de infracciones graves. Para poner remedio a esta cuestión, es necesario que las sanciones estén más alineadas, pero también una mayor transparencia, que los Estados Miembros y la Comisión Europea hagan pública más información. Esto también se aplica a la trazabilidad, que está en vigor desde el año 2009 pero no se cumple en todos los Estados Miembros. Las ONG están a favor de la trazabilidad de todos los productos comercializados en la Unión Europea, ya sean frescos, transformados, producidos o importados. Los productos importados deben estar cubiertos por el artículo 58 del reglamento. Los productos preparados y procesados quedarán cubiertos por los artículos 56 y 58.

Christine Absil (Good Fish Foundation), sobre el concepto de trazabilidad, señaló que desde hace varios años se ha abordado dentro de la cadena de suministro, pero sobre todo en el contexto de dar respuesta a problemas de seguridad alimentaria. Desde la perspectiva del consumidor, se trata de disponer de una mayor transparencia en relación con la información al consumidor, pero también tiene que ver con la mitigación de riesgos, por ejemplo, evitando la pesca INDNR.

Purificación Fernández (OPPC-3), sobre la armonización de los sistemas de control y las sanciones, señaló que los sistemas de los Estados Miembros necesitan armonizarse, sobre todo las sanciones. Además, es importante que la legislación sea lo más específica y clara posible. Los Estados Miembros deben trabajar conjuntamente para desarrollar criterios comunes que sirvan para superar la falta de criterios de inspección. Teniendo en cuenta las especificidades del sector pesquero, se preguntaba si sería posible incluir un artículo con las discrepancias a la hora de



interpretar las normas, para que la Comisión y los Estados Miembros pudieran llevar conjuntamente estos casos al Tribunal de Justicia.

Sergio López García (OPP Lugo), solicitó a la diputada Aguilera que abordara la armonización del reglamento de forma ambiciosa. Uno de los principales problemas del reglamento existente es que las normas jurídicas de cada Estado Miembro son muy diversas. La armonización no debe limitarse únicamente a los buques, sino también a los mercados. El uso de los descartes para fines sociales no debería ser un problema. Se trata de una oportunidad de ayudar a la sociedad. El problema es que la obligación de desembarque no es realista y es necesario replanteársela. Existen problemas socioeconómicos relacionados con la obligación de desembarque.

Carla Valeiras Álvarez (EuroCommerce), sobre la trazabilidad digital, desearía saber si se utilizarían normas abiertas para garantizar la interoperabilidad de los sistemas. Existen muchos minoristas que ya utilizan diversos sistemas, por lo que es importante saber qué está haciendo el Parlamento Europeo para asegurarse de que pueden seguir utilizándolos.

Daniel Weber (European Fishmeal) mostró un [vídeo](#) sobre el sistema danés de control electrónico.

El Presidente invitó a los miembros a dar su opinión sobre los lotes.

Krishan Kent (Fiskbranschens Riksförbund) realizó una presentación de [PowerPoint](#) sobre la definición de lotes dentro del borrador del reglamento de control. La definición de lotes recogida en el artículo 56a, 2. a) y b) no genera problemas antes de que el producto se coloque en el mercado. Debería ser posible crear lotes en otro punto de la cadena en función de los requisitos del mercado. Idealmente, cada lote vendido de un pescador debería corresponderse con el lote de producción. Esto permitiría una trazabilidad completa, dado que el producto estaría relacionado con un buque, una región y un producto. Sin embargo, en Suecia en la práctica esta situación es mucho más compleja. En el ejemplo hay cuatro lotes de pescadores, cada uno de ellos con su propio número de identificación. Las empresas del mercado comprarán partes de esta captura para asegurarse de que compran productos que cumplen con los requisitos de sus mercados, lo que varía en función del país, el canal y el segmento. Estos lotes se convertirán en lotes de producción. Como ejemplo, un lote de producción pueden ser filetes de diferentes tamaños. Cada paquete tiene filetes de diferentes lotes de pescadores. A la hora de suministrar grandes cantidades resultará muy difícil conocer los filetes de cada buque. Por tanto, el artículo 56a), 2. a) y b) únicamente debería aplicarse al desembarque. Posteriormente, debería basarse en el reglamento en vigor sobre lotes, es decir, que la industria debe poder redefinir el lote para adaptar el producto garantizando la trazabilidad. La trazabilidad se adapta al producto y facilita su distribución y una correcta información.

Anna Boulova (FRUCOM) comentó que el artículo sobre lotes se refiere a especies que proceden del mismo buque, del mismo grupo de buques o de la misma unidad de acuicultura. Existe un



problema práctico, dado que se utiliza una unidad de acuicultura mientras que está permitido un grupo de buques. Esto es un problema sobre todo para los países en desarrollo donde las unidades de producción de acuicultura son muy pequeñas. Para que los envíos a los compradores tengan más sentido, se agrupan los productos.

Jacinto Insunza (FNCP) estaba de acuerdo en que la trazabilidad debe ser lo más amplia posible, utilizando las tecnologías, con algunas excepciones para los lotes más pequeños. Es importante identificar plenamente el origen tanto de los productos frescos como de los transformados. La trazabilidad de todos los productos debe llegar al consumidor final.

El Presidente invitó a los miembros a comentar la exención para las ventas directas.

Jacinto Insunza (FNCP) respondió que las ventas de los productos pesqueros siempre deberían estar controladas por las lonjas, entre otras cosas por cuestiones estadísticas y sanitarias.

Sobre la pesca recreativa, el Presidente señaló que, anteriormente, el grupo había coincidido en que necesitaba incluirse dentro del sistema de control.

La diputada al Parlamento Europeo Clara Aguilera dio las gracias a los miembros por el debate, que había resultado muy útil para conocer las diferentes opiniones del sector. Aguilera mostró su disposición a volver a reunirse con el MAC antes de que se apruebe este expediente. Con respecto a la armonización, todo el mundo reconocía su importancia en el contexto de las normas y las sanciones, a pesar de que algunos pensaban que existían dificultades como consecuencia de los distintos sistemas jurídicos de los Estados Miembros. Es importante conseguir acercar estos sistemas jurídicos. Probablemente no sea posible conseguir una armonización completa, pero ese debería ser el objetivo para conseguir avanzar lo máximo posible. De no ser así, la aplicación será desigual. Se han denunciado situaciones de discriminación dentro del sector.

En lo que respecta al calendario legislativo para aprobar el reglamento revisado, podría ser la próxima primavera. Existe la voluntad política para ello. Todavía no se ha acordado la entrada en vigor del reglamento. Clara Aguilera ha propuesto que, para que el reglamento entre en vigor en su integridad se necesita crear nuevos sistemas, por lo que se necesitarán cinco años para que todos los países y sectores puedan adaptarse. Hay quien dice que, en realidad, las administraciones y el sector únicamente se preocuparán de esta cuestión los últimos seis meses.

Sobre la diferenciación entre trazabilidad e información al consumidor, Aguilera insistió en que no duda de que exista una trazabilidad completa de los productos. La información del etiquetado no es lo mismo que la trazabilidad. Sin embargo, todavía hay dos temas que debatir. No está claro cuál es el etiquetado óptimo para el consumidor, sobre todo en el caso de los productos transformados. Esto podría hacerse solicitando información acerca del origen dentro del reglamento de control o del Pacto Verde Europeo. La Estrategia de la Granja a la Mesa ya



menciona la necesidad de establecer perfiles nutricionales y un sistema de etiquetado que tenga en cuenta el origen de todos los productos. Es posible modificar el reglamento de control para que incluya los productos transformados de forma más amplia. Por ejemplo, existe atún que se está comercializando como si viniera del Mar Cantábrico cuando en realidad tiene un origen distinto. Es importante aclarar el origen de los productos.

Sobre el uso de los descartes con fines benéficos, Aguilera explicó que, hasta la fecha, se pueden utilizar para otras industrias pero no para consumo humano, mientras que la OPP Lugo señala que el problema es que la obligación de desembarque no funciona. Evidentemente, es así. Se trata de una norma muy ambiciosa y se carece de tecnologías suficientes para garantizar los controles necesarios. Este es otro debate. Actualmente, sólo estamos hablando del uso de los descartes con fines benéficos.

En lo que respecta a la interoperabilidad de los sistemas de trazabilidad, la diputada al Parlamento Europeo explicó que no planean introducir más cambios. Debería existir una trazabilidad que garantice la seguridad alimentaria. Sobre las dificultades relacionadas con los cambios en los lotes a lo largo de la cadena de suministro, la diputada reconoció que es importante tenerlas en cuenta.

Sobre las ventas directas, no parecía ser un problema grave para el MAC. Para ella, las ventas directas de productos frescos pueden ser problemáticas para el sector minorista. Como comentario final, es importante asegurarse de que se transmite toda la información para que el consumidor disponga de un etiquetado apropiado. A veces no es posible que la cadena de suministro proporcione toda la información, dado que existe algún vacío a lo largo de la cadena. La eurodiputada se mostró abierta a reunirse otra vez para debatir temas específicos relacionados con la revisión del reglamento.

El Presidente dio las gracias a la diputada Aguilera por su participación y disponibilidad para futuras reuniones. El Grupo de Trabajo continuará debatiendo en el reglamento de control en la siguiente reunión.

Reglamento sobre pesca INDNR

- **Presentación de EJP sobre el borrador de la propuesta**
- **Reflexiones sobre el borrador de opinión sobre los elementos clave de datos**

El Presidente explicó que se trata de un primer borrador de EJP y que, por tanto, se puede debatir y presentar enmiendas. El Presidente invitó a los miembros a opinar para poder continuar trabajando en la próxima reunión.



Georg Werner (EJF), sobre los fundamentos en los que se basa la opinión, los estados importadores tienden a solicitar información distinta para los envíos, los denominados elementos clave de datos. Estos datos se solicitan para hacer un seguimiento de las importaciones alimentarias, determinar la legalidad del origen y prevenir el fraude. Actualmente, los principales mercados de alimentos del mundo son la UE, los EE. UU. y Japón. Japón no dispone de un sistema de control de las importaciones, pero cumple con una serie de normas de las OROP. Está trabajando en su propio sistema de trazabilidad para las importaciones alimentarias.

Existen diferentes sistemas. La UE utiliza el sistema de documentación de capturas. El sistema de la UE incluye a todas las pesquerías de captura salvaje de países no europeos. La información proporcionada por el importador es validada por terceros países. Por un lado, el sistema de los Estados Unidos se concentra en 13 especies. El importador debe mantener un registro de la cadena de custodia del producto. La información no la valida un tercer país.

La Coalición sobre pesca INDNR ha publicado un estudio comparativo sobre los elementos clave de datos y los sistemas de control de las importaciones. El estudio analiza una serie de elementos clave de datos para garantizar la legalidad del origen de los productos del mar. El borrador preliminar incluye un anexo con 17 elementos clave de datos, pero sólo a efectos informativos. Actualmente, los sistemas de control de las importaciones son bastante distintos, pero esto no tendría por qué ser un obstáculo para una mayor alineación. Si los principales países importadores solicitan datos similares, los sistemas podrán alinearse más, incluso a pesar de sus diferencias. La Unión Europea establece 13 elementos clave de datos, mientras que en los Estados Unidos son 12. El nivel de alineamiento de la Unión Europea y Estados Unidos se encuentra en torno al 60%.

En cuanto a los beneficios de una mayor alineación de la información, contribuiría a prevenir la desviación del comercio de pescados y mariscos capturados ilegalmente y colmaría algunas lagunas existentes para los productos de la pesca INDNR. También acarrearía beneficios para los operadores económicos, dado que se reducirían los costes de cumplimiento y las barreras burocráticas, lo que agilizaría el comercio. El borrador proporciona una serie de recomendaciones a la Comisión Europea. La Comisión debería trabajar con las otras partes para asegurarse de que los sistemas de control de importaciones existentes son lo más eficientes posible y que los sistemas del futuro funcionan correctamente y basándose en las mejores prácticas. Cualquier armonización de los sistemas en el futuro debería basarse en las lecciones aprendidas y las mejores normas. La Unión Europea debería trabajar con las OROP para alinear los elementos clave de datos. La Comisión debería colaborar con los estados de comercialización para promover la armonización de los sistemas de control de las importaciones. Estos sistemas deberían ser electrónicos y permitir la interoperabilidad entre estados y OROP, además de permitir que se cotejen los datos.

Jacinto Insunza (FNCP) se mostró a favor de la armonización de los sistemas de control de la importación.



Guus Pastoor (Visfederatie) señaló que, para el sector transformador, uno de los principales problemas es que las diferencias entre los mercados nunca les benefician, sobre todo en términos de logística y normas. Aplaudía la iniciativa. Los controles deben ser rigurosos y sin lagunas. AIPCE-CEP debería poder respaldar el documento, a pesar de que todavía hay que analizar algunos detalles

Asuntos varios

Nada



Lista de participantes

Representante	Organización
Andrew Kuyk (Presidente)	AIPCE-CEP
Anna Boulova	FRUCOM
Annelie Rosell	Swedish Pelagic Federation PO
Arnault Chaperon	FEAP
Béatrice Gorez	CFFA-CAPE
Bernhard Feneis	COPA-COGECA
Carla Valeiras Alvarez	EuroCommerce
Catherine Pons	FEAP
Christine Absil	Good Fish Foundation
Clara Aguilera, Diputada al Parlamento Europeo	Parlamento Europeo
Cristina Fernández (observadora)	Reino Unido (Seafish)
Daniel Voces de Onáindi	Europêche
Daniel Weber	European Fishmeal
Eduardo Míguez	Puerto de Celeiro S.A. – OPP77
Emiel Brouckaert	EAPO
Georg Werner	Environmental Justice Foundation
Guillaume Carruel	EAPO
Guus Pastoor	Visfederatie
Haydeé Fernández Granja	CONXEMAR
Jacinto Insunza Dahlander	Federación de Confradías de Pescadores
Jean-Marie Robert	Les Pêcheurs de Bretagne
Jens Høj Mathiesen	Danish Seafood Association
José Carlos Escalera Aguilar	Federación de Cofradías de Pescadores de Cadiz (FECOPESCA)
Juan Elices	España



Representante	Organización
Katarina Sipic	AIPCE-CEP
Katrin Vilhelm Poulsen	WWF
Krishan Kent	Fiskbranschens Riksförbund
Laura Rodríguez	MSC
Linnea Engström	MSC
María Luisa Álvarez Blanco	FEDEPESCA
Maria Luisa Sevilla Andrada	Parlamento Europeo
Massimo Bellavista	COPA-COGECA
Matthias Keller	Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V.
Nicolás Fernández Muñoz	OPP72
Olivier Hottlet	FRUCOM
Patrick Murphy	IS&WFPO
Pedro Reis Santos	Consejo Consultivo sobre los Mercados
Pierre Commère	ADEPALE
Pim Visser	VisNed
Purificación del C. Fernández Alvarez	OPPC-3
Quentin Marchais	ClientEarth
Roberto Carlos Alonso Baptista de Sousa	ANFACO-CECOPESCA
Rosalie Tukker	Europêche
Santiago Folgar Gutiérrez	AVOCANO
Sean O'Donoghue	Killybegs Fishermen's Organisation
Sergio López García	OPP LUGO
Signe Aaskivi	AECP
Stavroula Kremmydiotou	Consejo Consultivo sobre los Mercados
Thomas Kruse	Danish Fishermen PO
Vanya Vulperhorst	Oceana



